

Bases Legales Los pueblos molan

1. ORGANIZADOR

CALZADOS PABLO, S.L.U. con domicilio social en C/Maestro Guerrero, 26 (45510) en Fuensalida (Toledo), España, con CIF: B45007671, en lo sucesivo, Pablosky, organiza en las fechas indicadas a continuación el sorteo gratuito y sin ninguna obligación de compra llamado “**Sorteo Los pueblos molan**” (en adelante “**Sorteo**”) de acuerdo con las siguientes Bases reguladoras.

2. OPERATIVA

Para participar en este sorteo, los participantes deberán respetar las siguientes normas:

2.1. Acceder al sitio web dedicado al sorteo <https://www.pablosky.com/sorteo-los-pueblos-molan> y rellenar el correspondiente formulario con el nombre y la dirección de correo electrónico;

2.3. Solo serán válidas las participaciones que se realicen entre el día 1/05/2022 y el día 01/06/2022 a las 23:59.

2.4. Ser mayor de 18 años y residente en Península y Baleares.

2.5. No pertenecer a Pablosky como empleado.

Para la entrega del premio es imprescindible cumplir los requisitos del Sorteo establecidos en las presentes Bases reguladoras.

3. PREMIO

Se sortearán los siguientes premios: 3 escapadas para toda la familia que incluyen 2 noches con desayuno y 2 cenas para 2 adultos y 2 niños por valor de 299,90€ de Smartbox, a escoger entre más de 36 estancias en hoteles, apartamentos y casas rurales. El premio será una e-Caja regalo Smartbox. Condiciones: El premio es personal e intransferible y no puede bajo ningún concepto o circunstancia ser cambiado por su equivalente en dinero. No se permiten alteraciones al premio, que estará sujeto a la disponibilidad de todos los participantes.

4. SORTEO

El sorteo se realizará el día 2 de junio de 2022, en las oficinas Centrales de Pablosky mediante la extracción aleatoria de 3 ganadores/as. Cada ganador/a recibirá una e-Caja regalo Smartbox con 2 noches con desayuno y 2 cenas para 2 adultos y 2 niños.

Asimismo, se procederá a la extracción de 3 participantes adicionales con carácter de reserva (denominados “Sustitutos”).

5. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado por email. El Ganador deberá responder que acepta el Premio en un plazo máximo de siete (7) días naturales a partir del primer intento de comunicación de Pablosky.

En el caso de que el ganador rechazase el premio expresamente por cualquier causa, Pablosky acudirá a los registros de reserva por orden de extracción. Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un email explicativo sobre cómo proceder para la entrega del premio. En el momento en que Pablosky se ponga en contacto con el Ganador, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de participación indicados en estas Bases reguladoras y en los demás reglamentos aplicables, así como toda la información y/o documentación adicional que Pablosky estime necesaria. De no presentarse la información y/o documentación exigida dentro del plazo indicado por Pablosky, se cancelará la participación en el Sorteo y se perderá la condición de Ganador del mismo.

De no recibirse una respuesta en un plazo de siete (7) días naturales o si el Ganador rechazara aceptar el Premio o no cumpliera los requisitos de las presentes Bases, Pablosky retirará la condición de Ganador que pasará a corresponder al primer Sustituto. Si no fuera posible ponerse en contacto con este último en un plazo de siete (7) días naturales o si rechazara el Premio o no cumpliera alguno de los requisitos de estas Condiciones, también será eliminado y será el segundo Sustituto quien tenga la condición de Ganador y así sucesivamente hasta el agotamiento de los Sustitutos por su correspondiente orden.

Pablosky no asume ninguna responsabilidad con respecto a las personas que no hayan respondido o que no cumplan los requisitos de las Bases reguladoras. En el supuesto de que no respondiera en tiempo y forma ninguno de los participantes designados con carácter de reserva, no cumplieran alguno de los requisitos de estas Condiciones o hubieran rechazado de forma expresa el premio, éste quedará desierto, no asignándose ganador en este caso.

6. EXCLUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Pablosky se reserva el derecho de descalificar y eliminar las participaciones que no cumplan con el presente reglamento. Se consideran además fraudulentas y excluidas todas las participaciones que se encuadren una o varias de las siguientes situaciones:

- 6.1. Incumplimiento de los Términos y Condiciones de este Reglamento;
- 6.2. Recurso a información falsa, imprecisa, incompleta o ilegible;
- 6.3. Sospecha de manipulación, modificación, eliminación o supresión de datos o programas informáticos asociados al Sorteo, con la intención de influenciarlo de una forma inadecuada o injusta para los demás participantes;
- 6.4. El Participante no sea el propietario del email registrado en el Sorteo;

6.5. Sospecha de uso de programas informáticos o de cualquier otro recurso técnico (comúnmente denominado “hacking” o “cheating”), que permita participaciones automáticas o de otro tipo, para aumentar la puntuación.

Las participaciones que se consideren fraudulentas se notificarán a las autoridades competentes y podrán ser objeto de acción judicial.

7. DIVULGACIÓN

Al participar en este Sorteo, los participantes autorizan automáticamente al uso, la publicación y la reproducción de su nombre en cualquier medio publicitario relacionado con esta acción, tanto online como offline, sin que esto implique o dé derecho a cualquier otra compensación.

8. DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD

Consentimientos

8.1. Los participantes facilitan sus datos personales con carácter voluntario y prestan libremente su consentimiento a que dichos datos sean tratados para todas las finalidades expuestas en las presentes Bases reguladoras.

8.2. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

8.3. Los participantes autorizan expresamente a Pablosky a que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Pablosky, que los utilizará para gestionar este Sorteo promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones comerciales posteriores de Pablosky, por cualquiera de los medios deseados. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

8.4. Los participantes prestan su autorización y conformidad a que sus nombres, apellidos, imágenes y voz puedan ser publicados y divulgados, en caso de resultar Ganadores de uno de los premios, en la página web de Pablosky, así como en cualquiera otros canales oficiales de comunicación que Pablosky utiliza en internet o en redes sociales y en las tiendas y establecimientos comerciales de su titularidad, sin que ello genere derecho a recibir contraprestación o remuneración alguna a favor de los participantes/Ganadores.

Derechos de los participantes

8.5. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento prestado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, solicitándolo por escrito acompañando a su petición copia de su DNI o documento de identificación. A tales efectos el titular de los datos puede dirigirse a través del formulario de contacto de Pablosky.

9. OTRAS DISPOSICIONES

9.1. La participación en el sorteo es totalmente libre y voluntaria e implica la aceptación completa de las presentes Bases reguladoras.

9.2. Pablosky se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página www.pablosky.com. Dichas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a compensación o indemnización de tipo alguno a favor de los participantes en el Sorteo ni de terceras personas.

9.3. La declaración de nulidad de una o algunas de las disposiciones contenidas en las presentes Bases reguladoras no afectará al resto de disposiciones, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos.

9.4. Pablosky queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error o insuficiencia en los datos facilitados por los Ganadores que impidiera su identificación, localización o contacto.

9.5. Los premios están sujetos a los términos y condiciones de los proveedores de los servicios comprensivos del premio correspondiente.

9.6. Los Ganadores eximen a Pablosky de cualquier tipo de responsabilidad o perjuicio que pudiera derivarse -directa o indirectamente- del uso y disfrute de los Premios.

10. LEGISLACIÓN Y RECLAMACIONES

10.1. Estas Bases están sujetas a la legislación española.

10.2. Cualquier reclamación amistosa debe enviarse por escrito a Pablosky, a la At. del Departamento de Marketing de Pablosky, a la siguiente dirección: C/Maestro Guerrero, 26 (45510), Fuensalida (Toledo).

10.3. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales pertinentes.